Propuesta de provisión de 1 plaza de PROFESOR ASOCIADO convocada a concurso público por Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 2016 (BOUC 4 de julio de 2016) código 3006/ASO/113 del área de conocimiento de DERECHO MERCANTIL adscrita al Departamento de DERECHO MERCANTIL de la Facultad de DERECHO Asignatura DERECHO CONCURSAL, TFG.

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	**Puntuación Total**
CUESTA DÍAZ DEL CAMPO, MANUEL	6.50

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	**Experiencia Profesional (0-5 puntos)**						**Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)**					**Otros méritos (0-1 puntos)**				**Entrev. Personal**	**TOTAL**
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
CUESTA DÍAZ DEL CAMPO, MANUEL	4.00					4.00	2.00		0.10		2.10	0.40			0.40		6.50
MARTÍNEZ PÉREZ-ESPINOSA, ALEJANDRA	4.00					4.00	0.60		1.00		1.60	0.80			0.80		6.40
ARAGÓN ALONSO, IGNACIO	4.20					4.20	0.60		0.20		0.80	0.40			0.40		5.40
MOYA FERNÁNDEZ, ANTONIO JOSÉ	1.00					1.00	0.00		0.60		0.60	0.20			0.20		1.80
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	1,00					1.00	0.10		0.20		0.30	0.10			0.10		1.40
DEL VAL LEIVA, JOSÉ ANTONIO	1.00					1.00	0.10		0.00		0.10	0.10			0.10		1.20
SÁNCHEZ GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	0.00					0.00	0.00		0.10		0.10	0.10			0.10		0.20
VALENZUELA VILLARUBIA, ISIDRO	0.00					0.00	0.00		0.10		0.10	0.10			0.10		0.20

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.- Experiencia profesional vinculada al ámbito para el que se convoca la plaza y desarrollada durante los diez años anteriores a la convocatoria hasta un máximo de 4 puntos. La experiencia profesional claramente especializada en las materias de la asignatura correspondiente se beneficia de 1 punto adicional. La no vinculada se valora en 0.1 puntos por año con un límite de 1 punto.

2.-

3.-

4.-

5.-

6.- Experiencia docente universitaria efectiva en el ámbito para el que se convoca la plaza hasta un máximo de 2 puntos. Asimismo, se valora experiencia docente con un máximo de 1 punto.

7.-

8.- Experiencia investigadora desarrollada durante los seis años anteriores a la convocatoria hasta un máximo de 2 puntos. Se valoran monografías, artículos y reseñas o noticias en revistas especializadas en el ámbito para el que se convoca la plaza.

9.-

10.- Máximo 1 punto a otros méritos, tales como: formación complementaria y asistencia a congresos en el ámbito para el que se convoca la plaza, vinculación y colaboración con el Departamento e idiomas.

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	**Causas de exclusión**

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
(3) Solicitud fuera de plazo.
(4) …

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 2 de septiembre de 2016

Fdo: JUANA PULGAR EZQUERRA
La Presidenta de la Comisión

Fdo: FERNANDO MARÍN DE LA BÁRCENA
El Secretario

Fdo: Cristobal ESPIN GUTIÉRREZ

Fdo: Mª Teresa MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Fdo: MÓNICA FUENTES NAHARRO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día 5 de septiembre de 2016.

Fdo: Mercedes Pérez Saldaña
Jefe de la Sección de Personal